



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día catorce de mayo de dos mil dieciocho es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día catorce de mayo de dos mil dieciocho se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por la Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que va a celebrar la comunión de su hija el día 19 de mayo en la nave situada frente a la antigua cooperativa y quiere instalar un castillo hinchable. Para evitar el peligro del tráfico solicita cortar la calle Hidalgo Cabanillas, a la altura de la calle Álamos y la calle Luís Chamizo a la altura de la calle Velázquez. Además informa de la instalación de un equipo de música. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo permiso hasta las doce de la noche. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle Rayera, 1 de Navalvillar de Pela, expone que va a celebrar una comunión el sábado 19 de mayo y necesita cortar la calle Alameda desde las 19:00 hasta las 23:00 horas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: como Presidente del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que no habiendo recibido aún ningún importe de la subvención anual 2018 que nuestra entidad recibe del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, y estando a punto de finalizar la temporada deportiva 2017-2018, solicita que sea ingresado el 50% del importe de la subvención correspondiente al año 2018, un total de XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado del acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como administrador de la empresa constructora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Construcción de tres pistas de Voley Playa, y dado que constituyó un aval para la fianza definitiva de dichas obras, solicita la devolución del aval bancario que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la comunión de sus hijos se va a celebra el día 26 de mayo en Cafetería Acordeón y se instalará un castillo hinchable, por lo que solicita el corte de la calle Agustín Muñoz desde el tramo de Avenida Constitución hasta calle López de Ayala, desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela expone que el día 26 de mayo de 2018 celebra la comunión de su hijo/a en Bar Capricho y quieren instalar un castillo hinchable, por lo que solicita corten la calle Aradilla desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo XXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, y con carácter definitivo, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2019 y al



Departamento de Intervención. Y recuerda que el citado vehículo se destina a uso exclusivo del titular (cuando el vehículo circule en todo momento con la persona titular a bordo, ya sea como conductor a pasajero).

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX7 de Navalvillar de Pela, expone que el día 12/05/2018 caduca su Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad, por lo que solicita la renovación de la misma. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, recordando que esta tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, ya que en cualquier otro caso quedaría anulada y según recoge el artículo 7º de la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, esta tarjeta deberá renovarse cada dos años y entregar al recoger la nueva.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el vehículo XXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXXXXX, que ha causado baja definitiva en tráfico el día 3/05/2018, por lo que solicita que habiendo pagado el Impuesto de Rodaje para Vehículos del Ejercicio 2018, le sea devuelta la parte proporcional de dicho recibo. La Junta Local de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R para la devolución del Tercer y Cuarto Trimestre y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el día 28/06/2018 caduca la Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacitados, por lo que solicita la renovación de la misma. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, recordando que esta tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, ya que en cualquier otro caso quedaría anulada y según recoge el artículo 7º de la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, esta tarjeta deberá renovarse cada dos años y entregar el recoger la nueva.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 19/03/2018 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, vista la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa. Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que teniendo una cochera en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y viendo la dificultad de sacar el coche de la misma, solicita placa de vado y pintar línea amarilla. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en base al informe de la Policía Local donde se hace constar que: “*Si se puede conceder lo solicitado*”, accede a lo solicitado, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado y de 25 € ml de línea amarilla, concediendo un total de 3 metros, (25€*3ml=75€). Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 €



correspondientes a la tasa por Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco. De dicho acuerdo se dará copia al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 9/04/2018 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, vista la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que necesitando desaguar la parcela XXX, de su propiedad, situada en el polígono XXX, en el paraje denominado “El Guijo” y para evitar humedecer el camino, solicita permiso del Ayuntamiento para atravesar el camino con tubos y poder desaguar al río Gargáligas, entre las parcelas X y X del mismo polígono. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de los Servicios Técnicos, accede a lo solicitado, siempre que se respeten las condiciones técnicas que ellos mismos señalan.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo disfrutado del Albergue del Paraje “El Chorrero” el día 28 de abril de 2018, solicita devolución de la fianza depositada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
15300 21000	Agriserena, S.L.	Mantenimiento	20,50
34200 21200	Agriserena, S.L.	Copia de llaves - deportes	4,20
15300 21000	Agropela, S.L.	Mantenimiento	53,97
92200 22110	Alimentación M ^a . Blasa	Productos de limpieza	149,88
15000 61907	Almacenes Paredes, S.L.	Trabajos camión grúa – C/ Orellana	166,98
13000 20400	Alphabet España, S.A.	Renting vehículo policía local – Mayo 2018	629,49
92206 22799	Ángel Guerrero, S.L.	Mantenimiento reemisor TV 2018-2019	7.164,06
92206 22799	Ángel Guerrero, S.L.	Mantenimiento reemisor TV 2018-2019	1.791,47
92200 22002	Antonio Gallego Calvo-GCinformática	Tambor impresora – servicios sociales	28,00
92200 22002	Antonio Gallego Calvo-GCinformática	Cargador universal – casa de cultura	20,00
92200 22002	Antonio Gallego Calvo-GCinformática	Ratones NGS	35,00
15300 21000	Antonio Rios Sierra	Mantenimiento Vegas Altas	15,12



15000 61907	Antonio Rios Sierra	Obra: Aepsa N. de Pela 2017	117,13
15220 21200	Antonio Rios Sierra	Mantenimiento Obando	33,58
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 20/11/2017 a 20/02/2018. Contrato 5754613	4,03
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 20/11/2017 a 20/02/2018. Contrato 5754614	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 20/11/2017 a 20/02/2018. Contrato 5760423	1,26
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 22/11/2017 a 21/02/2018. Contrato 5753902	2,01
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 22/11/2017 a 20/02/2018. Contrato 5753906	27,57
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 22/11/2017 a 21/02/2018. Contrato 5759560	6,38
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 22/11/2017 a 20/02/2018. Contrato 5761064	60,38
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 22/11/2017 a 21/02/2018. Contrato 5749231	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 27/11/2017 a 23/02/2018. Contrato 5754449	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 28/11/2017 a 27/02/2018. Contrato 5753905	3,88
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 29/11/2017 a 28/02/2018. Contrato 5748874	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/11/2017 a 27/02/2018. Contrato 5760073	10,63
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5760477	3,38
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/11/2017 a 27/02/2018. Contrato 5753912	10,26
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/11/2017 a 27/02/2018. Contrato 5753913	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/11/2017 a 27/02/2018. Contrato 5753914	1,76
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5754195	52,81
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5753916	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5754285	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5754413	11,76
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5754464	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 28/02/2018. Contrato 5759719	1,13
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 01/03/2018. Contrato 5760750	2,63
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a	26,44



		01/03/2018. Contrato 5754191	
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 04/12/2017 a 02/03/2018. Contrato 89395500	4,38
33400 22699	Asociación Cultural Aquaignis	Exposición especies - talleres	300,00
33000 48004	Asociación Universidades Populares	Cuota asociado AupeX – año 2018	330,56
92207 22699	Bosque Urbano, S.L.	Cambio de cristales pistas de padel Obando y Vegas Altas	1.911,80
92200 22002	CEE Horizontes, S.L.	Antivirus Urbanismo	24,70
17000 20900	Comunidad de Regantes canal de Orellana – Vegas Altas nº 1	Derrama campaña riego 2018	2.064,16
92200 21400	Cooperativa San Isidro Labrador	Batería Renault Kangoo	61,00
15300 21000	Cooperativa San Isidro Labrador	Hilo desbrozadora - jardinería	17,00
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U.	Lectura copias UPP – Abril 2018	286,60
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U.	Copias Urbanismo y oficinas Ayto. – Abril	283,65
33803 22799	Cruz Roja Española	Cobertura romería 02/04/2018	689,34
92205 22799	Digital-Repro Copiadoras, S.L.U.	Lectura copias máquina C-353 (07/05/18)	295,52
92207 22699	Eleuterio E. Cotrina Amador-Gallego	Proyecto soterramiento línea MT parque	1.325,00
92200 22110	Farcosa, S.L.	Productos de limpieza Vegas Altas	302,39
33400 22699	Francisco J. Pastor Ruiz-Dulces	Biñuelos 600 aniversario	15,99
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L.	Suministro combustible maquinaria-Abril	172,22
92207 22699	Gasolux, S.L.	Gasoil nave C/ Camilo José Cela	2.158,00
16200 22700	Gespesa	Impuesto eliminación residuos – Abril 2018	1.448,17
92200 22400	Grenke Rent, S.L.	Alquiler centralita edificio matadero - Mayo	292,61
15000 61907	Hormigones Tello Miajadas, S.L.	Obra: Aepsa N. de Pela 2017	232,32
15000 61907	Hormigones Tello Miajadas, S.L.	Obra: Aepsa N. de Pela 2017	442,86
45400 62102	Incado, S.L.	Reparación rulo	114,22
92207 22699	Javier Puerto Arroba	Cerramiento punto limpio Vegas Altas	832,48
33700 22611	Jorge Polo Cortés	Taller iniciación a la fotografía	100,00
92200 22002	José Díaz Blanco-Mundored	Hosting web y certificado SLL - Mayo 2018	82,16
33400 22699	José Pastor Ruiz-Joma	Tripode Casa de cultura	275,88
33400 22699	Leonor Moñino Caja	Churros carnaval	98,31
92200 22700	Luis Miguel Sánchez-Porro Carmona	Cuota trimestral tratamiento edificios	484,00
92207 22699	Manuel Mundi Pizarro	Hueso para calefacción Pisos Tutelados	1.390,53
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos	Vinilos adhesivo – señalización	47,19
92200 22200	Orange Espagne, S.A.U.	Adsl biblioteca N. de Pela, Centro Infantil y biblioteca Obando – Abril 2018	111,55
92200 22200	Orange Espagne, S.A.U.	Adsl edificio matadero – Abril 2018	36,24
92200 22200	Orange Espagne, S.A.U.	Adsl biblioteca Vegas Altas, centro joven y emisora radio – Abril 2018	80,15
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor UPP – Mayo	113,36
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor Ayto.– Mayo	111,58
33400 22699	Proelectrosonic, S.L.	Varios sonido – sociocultural N. de Pela	4.745,83
15300 21000	San Agustín de Obando, S. Coop.	Varios cura de cunetas	171,44
92200 22299	Sociedad Estatal Correos, S.A.	Facturación Abril 2018	761,96
92200 21400	Tomás Ruiz Cruz	Reparación pinchazo coche policía local	7,26
16200 22700	Urbaser, S.A.	Recogida R.S.U. y traslado – Abril 2018	11.589,73
92207 22699	Würth España, S.A.	Vestuario laboral	1.303,87
15300 21900	Würth España, S.A.	Spray para marcar calles	65,80



<i>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</i>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	20,61
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	9,20
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	29,37
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	7,20
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	23,56
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	11,17
32300 22105	Juan Fco. Gallardo Ruiz-Unide	Alimentos Centro Infantil	101,80
32300 22700	Proyntec, S.L.U.	Cuota trimestral controles APPCC	101,64
32300 22105	Tu pesca día a día, S.L.	Alimentos Centro Infantil	74,68

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;